INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemondivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de Abril de 2015

NOTA PR/DBS Nº 295/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 309.145**, **ID 290.713,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/15 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL PACIENTE DIIEGO MANUEL RIVAS SALCEDO",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo N° 5216/15.

Con relación a los puntos observados más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, le remitimos adjunto a esta nota las aclaraciones hechas por la Oficina de Coordinación.

2- A tal efecto remitimos el Pedido realizado por el Jefe de Servicio de Neurología.

3- Adjuntamos todas las documentaciones requeridas en este punto.

4- Detallamos los datos del Fabricante según lo solicitado.

5- En relación al tercer punto, aclaramos que la adjudicación se realizó por Resolución N° 015-014/15 de fecha 17 de marzo de 2015 y la comunicación de adjudicación se realizó en fecha 31 de marzo de 2015, es decir dentro del plazo de los 10 días hábiles que establece el Decreto N° 5174/05.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

S/P
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

NORMA A. LEGUIZAMON
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.